

INFORME DEL COMISARIO

Latacunga, 26 de Abril de 2008

Señores
Junta General de Accionistas Narcis Supermercados S.A.
Latacunga

He revisado el balance general de NARCIS SUPERMERCADOS S,A, consolidado al 31 de diciembre de 2007 y el estado de resultados ; la revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

INDICADORES O INDICES DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

1.- INDICE DE SOLVENCIA O RAZON CORRIENTE

$$\text{RAZON CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVOS CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{RAZON CORRIENTE} = \frac{445.166,46}{400.096,61} = 1.12$$

Con respecto al resultado obtenido de \$1.12 indica la disponibilidad aceptable de cubrir las obligaciones que vencen hasta un año. Es decir para cubrir \$1.00 de sus deudas corrientes cuentan con \$1.12.

2.- CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACT.CTE.} - \text{PAS.CTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 445.166,46 - 400.096,61$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 45.069,85$$

Indica la cantidad de recursos con que dispone la empresa para realizar sus operaciones, en relación al 2006 que el capital de trabajo era negativo en el presente período se obtiene un resultado positivo.

INDICE DE SOLIDEZ

$$\text{RAZON CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{RAZON CORRIENTE} = \frac{445.166,46}{400.096,61} = 1.13$$

Es aceptable el resultado obtenido de solidez, permite evaluar la estructura del financiamiento del activo total.

APALANCAMIENTO FINANCIERO

$$\text{APALANCAMIENTO FINANCIERO} = \frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\text{APALANCAMIENTO FINANCIERO} = \frac{400.096,61}{29.650,02} = 13.49$$

Conclusiones Generales:

- **La utilización de los recursos humanos, materiales y financieros son adecuados mediante el sistema de control interno eficiente.**
- **Mediante las evidencias obtenidas en el análisis los estados financieros presentan la razonabilidad de la información financiera.**
- **Existe el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas.**

Atentamente,



**Lic. Carlos A. Zamora Cedeño
COMISARIO.**



30 ABR. 2008

